

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Año 2024 Disposición Interna N° 02 (D.I.B.O.)
LICITACIONES
N°s. 98 y 99/2024 (M.S.P.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 30 de Julio de 2024	Edición de 08 páginas - N° 12.176		



RESOLUCIONES

DISPOSICION INTERNA D.I.B.O. N° 02/24

La Rioja, 29 de julio de 2024

Visto: el Decreto N° 1.368/77, dictado por la Secretaría General de la Gobernación, y,

Considerando:

Que, en el Artículo 1° se dispone autorizar a la Dirección General de Imprenta y Boletín Oficial, "...a adecuar las tarifas y aranceles para todo trabajo de impresión que deba realizar...", como así a "...establecer las nuevas tarifas y aranceles a cobrar por publicaciones y ejemplares del Boletín Oficial".

Que, resulta público y notorio el incremento de los precios de los insumos, repuestos, mano de obra y adicionales como en el caso del servicio de energía eléctrica, correo, etc. desde el mes de enero de 2024, última actualización de los valores de los rubros mencionados precedentemente, dispuestos en Disposición Interna N° 01/2024, la que fuera publicada en el Boletín Oficial N° 12.122 de fecha 5 de enero de 2024.

Que, en razón de lo expuesto precedentemente, esta Dirección entiende razonable ajustar las tarifas de los trabajos de impresión y publicaciones del Boletín Oficial a valores relacionados con los actuales costos de todos los conceptos que inciden en el mismo.

Por ello; y en razón de las facultades acordadas en el Decreto 1.368/77,

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DISPONE:

1°.- Fijar nuevas tarifas, a partir del día 29 de julio de 2024, para publicaciones, suscripción y venta del Boletín Oficial, que por exigencias legales, correspondan darse a conocer a través del mismo, conforme al presente.

ANEXO

a)	Edictos judiciales, sucesorios, declaraciones de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm.	Pesos	200
b)	Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva el cm.	Pesos	200
c)	Edictos de marcas y señales, el cm.	Pesos	200
d)	Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm.	Pesos	281
e)	Explotación y cateo, el cm.	Pesos	281
f)	Avisos de tipo comercial a transferencia de negocios, convocatoria a asamblea, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, ordenanzas y resoluciones administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuota, rubricación de libro, reconstrucción el expediente, ampliación del objeto social, el cm.	Pesos	594

g)	Balance con diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc. se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm.	Pesos	594
h)	Llamado de Licitación Pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial y/o privadas como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación de becas, el cm.	Pesos	2.795
i)	Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm.	Pesos	594
j)	Suscripción anual	Pesos	33.765
k)	Ejemplar del día	Pesos	250
l)	Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550
ll)	Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300
m)	Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370
n)	Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420
ñ)	Colección encuadernada del año	Pesos	49.383
o)	Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705

2°.- Para calcular el precio de cada publicación se tendrá en cuenta que quince (15) palabras o fracción mayor de 10, equivalen a un centímetro de columna.

3°.- Eximir del pago de aranceles a las Instituciones de Seguridad Provincial, tales como Policía, Bomberos y Defensa Civil por situaciones de emergencia pública.

4°.- La Dirección General de Imprenta y Boletín Oficial entregará gratuitamente el Boletín Oficial a todos los Organismos Oficiales, conforme las cantidades de ejemplares que correspondan en cada caso.

Héctor Sergio Sturzenegger
Director General
Imprenta y Boletín Oficial

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 98/2024
Expte. E1-00762-1-2024

Objeto: "Compra de 5 Electrocardiógrafos destinados a los Hospitales y Centros Primarios de la Provincia".

Presupuesto Oficial: \$ 10.445.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 13/08/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 13/08/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de Salud Pública.



Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones -
Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int.
4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850865 - \$ 17.055,00 - 30/07/2024

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 99/2024
Expte. E1-02288-7-2024

Objeto: "Compra de Insumos de Diálisis Peritoneal
destinados a Paciente con Insuficiencia Renal Crónica".

Presupuesto Oficial: \$ 15.222.204,45.

Fecha límite de presentación de sobres: 13/08/2024 -

Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 13/08/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones -
Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle
Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Veinte Mil (\$
120.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito
bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja
S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del
Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de Salud
Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones -
Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int.
4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850866 - \$ 17.055,00 - 30/07/2024

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte.
N° G02-00032-2-23, caratulados: "Montero Constantino Agustín
y Gómez Ángel Orlando s/Regularización Dominial de Inmueble
ubicado en Av. Circunvalación Dpto. Capital" se dictó
Resolución de Expropiación N° 453 de fecha de 05 julio de
2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización
Dominial, sobre el inmueble ubicado en Barrio Puerta de La
Quebrada, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido
dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art.
25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley N° 8.244, aprobado
técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por
Disposición N° 027061, de fecha 11 de diciembre de 2023,
individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral:
Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana:

1144; Parcela: 65; Superficie Total: 1 ha 9143,33 m2; inscripto
en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el
Tomo 150, Folio 81, con fecha 03 de julio de 2024. Quedando
comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al
Norte: con Nom. Cat. 01-I-E-1144-7, Disp. N° 20566/14; al Este:
con Nom. Cat. 01-I-E-198-74, Disp. N° 18685/11 y con calle
colectora; al Sud y Oeste: con zona no catastrada. Firmado: Sra.
Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 05 de julio de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaría de Tierras

N° 503 - S/c. - 26/07 al 02/08/2024

REMATES JUDICIALES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día
que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Artículo
39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y
Comercial de la Nación substarán por ejecución de prendas, el
15/08/2024 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentra.
El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 36 Km
37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, provincia de
Buenos Aires los días 12, 13 y 14 de agosto de 9 a 16 horas: Macias,
Eugenio David; Fiat Argo Drive 1.3/2018; AD286QQ; Base \$
8.650.000. De no existir ofertas se substarán sin base. Comisión
10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de
rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor
de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de
patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de
transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de
autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y
características de la subasta en nuestra página
www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún
inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se
efectuará o reanudará el día 16/08 a las 10 horas. Para ingresar al
lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del
Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la
Capital Federal. Buenos Aires, 22/07/2024.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional

N° 30447 - \$ 2.176,00 - 30/07/2024

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara
en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV
Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco,
Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo
del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos
Expte. N° 40101230000034892 - Letra "N" - Año 2023, caratulado:
"Narmona, Isidora Irma s/Prescripción Adquisitiva (Información
Posesoria)", que Irma Isidora Narmona, ha iniciado juicio de
Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La
Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La
Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04,
Circunscripción III, Sección E, Manzana 52, Parcela: 011 (Parte),
que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A
y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los
cincuenta y tres metros con dieciocho centímetros (53,18 m), hasta
tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una
línea recta B-C, de dieciocho metros con cincuenta y seis
centímetros (18,56 m), hasta alcanzar el punto de referencia C;
desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que



mide un metro con siete centímetros (1,07 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta D-E que mide diez metros con cincuenta y dos centímetros (10,52 m), hasta tocar el punto E; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta E-F de veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24,72 m), hasta alcanzar el punto de referencia F; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta F-G que mide treinta y dos metros con veintiocho centímetros (32,28 m), desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta G-A que mide treinta y un metros con veintiocho centímetros (31,28 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con Narmona José Matías; al Sur: Con Narmona Marcelo Faustino, al Este: con calle Expectación Fuentes de Ávila; al Oeste: con Narmona Marcelo Faustino.

Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 30425 - \$ 14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40102230000034903 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Narmona, Isidora Irma s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que Irma Isidora Narmona, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 50, Parcela: 10 (Parte), que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los sesenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (69,89 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sud, una línea recta B-C, de cincuenta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (54,49 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que mide sesenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros (68,69 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta D-A que mide cincuenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros (59,52 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con callejón privado contiguo a propiedad de la misma actora; al Sur: con callejón público, al Este: con Suc. de Narmona Águeda, parcela 10 parte; al Oeste: con propiedad de la misma actora Narmona Irma. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo Roque Díaz - Juez. Ante mí: Dr. Franco Darío Soria (Secretario).

Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 30426 - \$ 14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201240000037639 - Año 2024 - Letra "C", caratulado: "Carrizo Omar Adolfo / Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Omar Adolfo Carrizo D.N.I. N° 17.769.340 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, abril de 2024.

Margot Chade
Secretaria

N° 801299 - S/c. - 23/07 al 06/08/2024 - Chilecito

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101240000038033 - Año 2024 - Letra "O", caratulado: "Olivera, Estela Mary / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Estela Mary Olivera D.N.I. N° 4.750.894 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, junio de 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 801300 - S/c. - 23/07 al 06/08/2024 - Chilecito

La Sra. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaria "B", Dra. María Greta Decker, ordenado en los autos Expte. N° 20102200000021380 - Año 2020 - Letra "M", caratulado: "Moyano, Pablo Alfredo, Moyano, Cristian Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Información Posesoria", publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces. Los Sres. Pablo Alfredo Moyano, D.N.I. N° 32.934.977 y Cristian Adolfo Moyano, D.N.I. N° 22.103.649, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva veintañal respecto del siguiente inmueble: ubicado en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito, provincia de La Rioja sobre una superficie total de ocho hectáreas siete mil novecientos cincuenta y nueve metros con treinta y dos decímetros cuadrados (8 ha 7959,32 m²). Sus colindantes son: al Noroeste con Avenida Cable Carril de su ubicación, al Sudoeste con terrenos de propiedad de Silvia Teresa Cabrera (Disposición N° 22.019 de fecha 07/07/2016), al Noroeste con calle pública Martín Güemes, y al Sudeste con terreno de propiedad de Eliana Moyano. Matrícula Catastral: 4-07-48-002-493-400, el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por la Ing. Agrimensora Liliana M. D Alessandro, a nombre de Pablo Alfredo Moyano y Cristian Adolfo Moyano, aprobada mediante Disposición N° 024349 de fecha 19 de setiembre de 2019. De conformidad a lo dispuesto por el inc. 2 del Art. 409 del C.P.C, se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaria, 24 de junio de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.

N° 30.431 - \$ 7.752,00 - 23 al 30/07/2024 - Chilecito



El señor Juez Titular de la Sala Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 4010221000027742 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Contreras, Juana Rufina s/Prescripción Adquisitiva", hace saber por cinco veces que la Sra. Juana Rufina Contreras, D.N.I. N° 03.336.844, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un (1) inmueble ubicado en la esquina de calle Belgrano y Av. 24 de Mayo, barrio Centro, ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, nomenclatura catastral Departamento 04, Circunscripción I, Sección B, Manzana 23, Parcela 60, Matrícula Catastral 2010-2023-005, Padrón 5-01158, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie: por el lado Norte: desde el punto 1 al punto 2 mide veintisiete metros con veinte centímetros (27,20), colindando con calle Belgrano; por el lado Norte-Oeste: desde el punto 2, haciendo un ángulo de 135°26'1", quiebra con dirección Oeste, y mide desde el punto 2 al punto 3, tres metros con dieciocho centímetros (3,18 m) lindando con calle Belgrano; por el lado Este: desde el punto 3, haciendo un ángulo de 138°3'44", quiebra con dirección Sur, y mide, desde el punto 3 al punto 4, cincuenta y siete metros con cinco centímetros (57,05), colindando con Av. 24 de Mayo; por su lado Sur: desde el punto 4 gira en ángulo de 90°16'48", para seguir con dirección Oeste y mide, desde el punto 4 al punto 5, treinta y dos metros con dos centímetros (32,02), colindando con Parcela Ocho (8) de Octavio Oviedo y con Parcela Cuarenta y Seis (46) de Alex David Cruz; por su lado Oeste: desde el punto 5 gira en ángulo de 87°14'26", para seguir con dirección Norte, mide, desde el punto 5 al punto 1, sesenta y un metros con diecinueve centímetros (61,19), colindando con Parcela Cuatro (4) inscripta a nombre de la sucesión de Lorenza Cativa de Carrizo (hoy sucesión de Felipe Rafael Carrizo) y con Parcela Diez (10) de la sucesión de Felipe Rafael Carrizo; arrojando una superficie total de un mil ochocientos cuarenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados (1.845,85 m²); según plano de mensura para información posesoria aprobado mediante Disposición Catastral N° 024994, con fecha 30/06/2021, por la Dirección Provincial de Catastro. En consecuencia, se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 03 de mayo de 2024.

Franco D. Soria
Secretario

N° 30443 - \$ 19.720,00 - 26/07 al 09/08/2024 - Aimogasta

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paiaro, María Haidée, Secretaría "A" a cargo del actuario Sr. Claudio Gallardo de esta Primera Circunscripción Judicial de la provincia La Rioja hace saber por un (1) vez que cita y emplaza, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Díaz, Mirian Gladys D.N.I. N° 14.273.687 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta días (30), posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte N° 1020124000038333 - Letra D - Año 2024, caratulados: Díaz, Mirian Gladys - Sucesorio Ab Intestato bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, julio de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30446 - \$ 952,00 - 30/07/2024 - Capital

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Rita Silvina Albornoz cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Pinto Melian, Pedro Eusebio y Amelia Faustina Paez de Pinto, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2010123000035206 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Pinto Melian, Pedro Eusebio - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial. Edictos por cinco (5) veces en el diario de mayor circulación local.
06-06-2023.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 30448 - \$ 1.088,00 - 30/07/2024 - Capital

Carta de Ciudadanía

Por orden de S.S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Dra. María Isabel Flores, en los autos N° 5420/2024, caratulados: "Rocha Chavarria Gremer Jhon s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 94.335.806, de nacionalidad boliviana, edad 31 años, que ingresa al país el día 03/12/2004, hijo de Francisco Rocha Gutiérrez y de Felicidad Chavarria Ferrufino, con domicilio en Avda. Arturo Illia N° 38 del departamento Chilcito, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía: por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación.
Secretaría, 14 de junio de 2024.

María Isabel Flores
Prosecretaria Electoral Nacional

N° 30449 - \$ 2.992,00 - 30/07 y 13/08/2024 - Capital

La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N°1, Dra. María Cecilia González, Secretaría Única, a cargo de la autorizante Secretaria Dra. Patricia A. Rodríguez, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del presente, a herederos, legatarios, y acreedores denunciados, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta, Sra. Flores, Clara del Rosario, D.N.I. N° 13.998.276, a comparecer en los autos Expte. N° 10100241000024800 - Letra "F" - Año 2024, caratulados: "Flores, Clara del Rosario - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario o periódico de esta Circunscripción.
Secretaría, La Rioja, junio de 2024.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 30450 - \$ 1.224,00 - 30/07/2024 - Capital



El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala Unipersonal N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, y el actuario Sr. Luis Alberto Córdoba, hacen saber que en autos Expte. N° 10402240000038339 - Letra "A" - Año 2024, caratulado: "Álamo, Yamile Judith / Sucesión Ab Intestato" que se tramitan por ante esta Cámara se tiene por iniciado juicio sucesorio Ab Intestato de la extinta Álamo, Yamile Judith, DNI N° 28.619.578; donde se ha dispuesto publicar edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, Art. 342 inc. 3° del C.P.C, a efectos de citar herederos, acreedores y legatarios, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acredite dentro de los treinta (30) días, posteriores a la publicación del Boletín Oficial.
Secretaría, 05 de julio de 2024.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 30451 - \$ 1.360,00 - 30/07/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 92/22 de fecha 24 de mayo de 2022 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0072-4-20, caratulados: "Centro Integral de Pediatría y Neonatología Divino Niño Jesús S.A. / Solicita Toma de Conocimiento de Venta y Cesiones de Acciones, Cambio de Directorio y Aumento de Capital" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un día (1) en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que se dispuso: Tomar conocimiento del Nuevo Directorio, aprobado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 20 de febrero de 2020, celebrado por la firma Centro Integral de Pediatría y Neonatología Divino Niño Jesús S.A. quedando el mismo conformado por la Dra. María del Carmen Aguirre DNI 16.311.711, CUIT N° 27-16311711-3, estado civil viuda, con domicilio real en Av. San Francisco 2459 de esta ciudad de La Rioja como Presidente del Directorio; y la Sra. Romina Andrea Sosa, DNI 33.455.471, CUIT N° 27-33455471-1, estado civil soltera, con domicilio real en Av. San Francisco N° 2459 de esta ciudad de La Rioja como Director Suplente. Tomar conocimiento de las Ventas y Cesiones de Acciones, aprobado en Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 20 de febrero de 2020, quedando la sociedad conformada por la Sra. María del Carmen Aguirre con el 95% de las acciones, y la Sra. Romina Andrea Sosa con el 5% de las acciones. Conformar en aumento de Capital aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 20 de febrero de 2020, protocolizado mediante Escritura N° 104, de fecha 11 de agosto de 2020. Tomar conocimiento de la modificación introducida en el Art. 4 del Estatuto Social de la razón social Centro Integral de Pediatría y Neonatología Divino Niño Jesús S.A., el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representados en tres mil acciones (3000) acciones de clase A de Pesos Cincuenta (50) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción. El capital social podrá ser aumentando hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 por decisión de la asamblea ordinaria sin que ello implique reforma del estatuto social." Publíquese. La Rioja, julio de 2024. Edictos por un (1) día.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 30452 - \$ 10.867,00 - 30/07/2024 - Capital

Por disposición del señor Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber por disposición N° 105/24 de fecha trece de junio de 2024 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0128-5-24, caratulados: "Soles S.R.L. s/Inscripción Renovación de Gerencias" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) día en el Boletín Oficial a los fines de dar a conocer que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprueba la designación como Socios Gerente a la señora Sandra Cecilia Pascale D.N.I. N° 17.891.010, CUIL 27-17.891.010-3 nacida el veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco (22/11/1965) argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle La Merced N° 101 barrio San Martín, de la Razón Social: "Soles S.R.L." con sede social en calle La Merced N° 101 barrio San Martín de esta ciudad de La Rioja. Publíquese.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 30453 - \$ 4.025,00 - 30/07/2024 - Capital

* * *

El Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "A", Sala 5, del actuario, Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Sr. Ramón Gabriel Gaitan, DNI N° 23.016.698, a comparecer en autos Expte. N° 10201240000038484 - G - 2024, caratulados: "Gaitan, Ramón Gabriel / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
La Rioja, 23 julio de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30454 - \$ 952,00 - 30/07/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacobo Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia a cargo del Registro de Comercio de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición de la Inspección General de Justicia N° 123 de fecha 24/07/2024, dictada en el Expte N° C-023-0190-1-24, caratulados: "Transportes 9 de Julio S.A. s/Comunica Cambio de Directorio y Sindicatura", se ha ordenado la publicación del presente edicto por el término de 1 (un) día, a los fines de comunicar que la sociedad Transportes 9 de Julio S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/01/2024 se designó los nuevos integrantes del Directorio y de la Sindicatura por el término de 3 ejercicios con finalización de mandato el día 31/12/2026, quedando conformado los órganos de la siguiente manera: Directorio, Presidente: Ricardo Lorenzo Dotta, DNI N° 6.066.829, CUIT 23-06066829-9, paraguayo, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Corrientes 1263, Piso 7° A, Rosario, Santa Fe y especial en Pelagio B. Luna N° 640 - 2do Piso - Dpto. G. de la ciudad de La Rioja; Vicepresidente: Albino Sforza Tucci, DNI N° 15.098.050, CUIT 20-15.098.050-0, paraguayo, mayor de edad, casado, con domicilio real en Berutti



2856, 3° piso, Dpto. B, CABA y especial especial en Pelagio B. Luna N° 640 - 2do Piso - Dpto. G, de la ciudad de La Rioja. Sindicatura: Síndico Titular: Manuel Alberto Cibeira, DNI 4.181.989, CUIT 20-04181989-9, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Av. Córdoba 1247, Piso 5° "1" CABA, y especial en Pelagio B. Luna N° 640, 2do. Piso – Dpto. G, de la ciudad de La Rioja; Síndico Suplente: Alfredo Mardikian, DNI 4.165.948, CUIT 20-04165948-4, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Av. Córdoba 1247, Piso 5° "1", CABA, y especial en Pelagio B. Luna N° 640 - 2do. Piso – Dpto. G, de la ciudad de La Rioja. Publicación por 1 día en el Boletín Oficial.
La Rioja, julio de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 30.456 - \$ 8.050,00 - 30/07/2024 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "KALLPA SAPEM" - Expte. N° 139 - Letra "K" - Año 2023. Denominado: "Z2-K04". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 21 de marzo de 2024. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo quedó graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9999 ha 7095 m², la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimétrales: Y=2494881.000 X=6870476.000 Y=2479016.000 X=6870476.000 Y=2479016.000 X=6876779.000 Y=2494881.000 X=6876779.000. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley N° 8.078/06. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6876779.00-2494881.00-13-10-E SO: 6870476.00-2479016.00-13-10-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero - Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 19 de junio 2024. Visto:... Y Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de explotación y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Z2-K04", de la Razón Social KALLPA SAPEM., ubicada en el departamento Vinchina de esta Provincia, con una superficie libre de 9999 ha 7095 m². Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de días (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por el término de (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Córrese Vista al solicitante del Informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 27. Artículo 5°.- Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 6°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, Fecho. Resérvese. Disposición D.G.M.

N° 243/24. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 30429 - \$ 10.668,00 - 19 y 30/07/2024

Edicto de Cateo

Titular: "Litios L.R.J. S.A" - Expte. N° 145 - Letra "L" - Año 2023. Denominado: "Z7-K02". Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 07 de marzo de 2024. Señora Directora: esta Dirección procedió a tomar nota de la Disposición N° 16/2024 de Téngase por Nuevo Titular del Cateo denominado "Z7-K02", a la razón social Litios L.R.J. S.A., con todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Minería, todo ello en virtud de los considerandos expuestos, obrante en fojas 174. Asimismo se informa que el presente Cateo queda graficado en el Departamento Vinchina - Gral. Lamadrid de esta Provincia, esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 8165 ha; la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2519737.000 X=6845473.000 Y=2509737.000 X=6845473.000 Y=2509737.000 X=6853638.000 Y=2519737.000 X=6853638.000. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley N° 8.078/06. Además se advierte que dentro del área del cateo, atraviesa la Ruta Nacional N° 76. La nomenclatura catastral provisoria correspondiente es NE: 6853638.57-2519737.48-13-10-E SO: 6845473.00-2509737.00-13-09-E. Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: 13 de mayo de 2024. Visto... Y Considerando... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de explotación y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Z7-K02" a nombre de la razón social Litios L.R.J. S.A, ubicada en el Departamento Vinchina - Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 8165 ha. Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería y Art. 41° del C.P.M., para que en el plazo de veinte (20) días se presenten quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos deberá ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Córrese Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minera de fs. 183. Artículo 6°.- Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación. Fecho, Resérvese. Disposición D.G.M. N° 137/24. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 30181 - \$ 11.049,00 - 30/07 y 09/08/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

- Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
- Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
- A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
- Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

- Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	200,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	200,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	200,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	281,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	281,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	594,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	594,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	2.795,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	594,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	33.765,00
k) Ejemplar del día	Pesos	250,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	49.383,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705,00